



24854

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 070 -2017-CONCYTEC-P

Lima,

08 JUN, 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 137-2014-CONCYTEC-P, de fecha 21 de julio del 2014, se encargaron, a partir del 22 de julio del 2014, las funciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica del CONCYTEC, a la abogada Anmary Guisela Narciso Salazar, en adición a sus funciones;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la encargatura efectuada mediante Resolución de Presidencia N° 137-2014-CONCYTEC-P, y encargar las funciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica del CONCYTEC;

Con la visación de la Jefa de la Oficina General de Administración y de la Encargada de las funciones de la Oficina de Personal; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, y el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado por Decreto Supremo N° 026-2014-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluido, a partir del 9 de junio del 2017, el encargo de funciones efectuado mediante Resolución de Presidencia N° 137-2014-CONCYTEC-P.

Artículo 2.- Encargar, del 9 al 20 de junio del 2017, las funciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica del CONCYTEC, al servidor Carlos Alberto Rivera Tuesta, Especialista Legal para la Oficina General de Asesoría Jurídica del CONCYTEC, en adición a sus funciones.

Artículo 3.- Disponer que la presente Resolución sea notificada a las servidoras mencionadas en los artículos precedentes y a la Oficina de Personal, para su conocimiento y fines.

Artículo 4.- Encargar al Responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del CONCYTEC.

Regístrese y comuníquese.



Anmary Narciso Salazar
Anmary Narciso Salazar
Presidenta (e)
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC